

miércoles, 6 de septiembre de 2023

PUNTO DE ACUERDO

PCAD/CCJ/ZACATECAS/011/2023

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al mantenimiento consolidado a instalaciones eléctricas e hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas, para el ejercicio 2023.

ANTECEDENTES

1. La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento consolidado a instalaciones hidrosanitarias y eléctricas en el Programa Anual de Necesidades 2023.
2. El 02 y el 17 de agosto de 2023 se recibieron respectivamente notificaciones de la Dirección General de Infraestructura Física a través de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ", de que se encontraban disponibles los catálogos de conceptos, especificaciones y costo estimado para la contratación del mantenimiento consolidado a instalaciones hidrosanitarias y eléctricas para la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas.
3. El 21 de agosto de 2023 se enviaron invitación a seis prestadores de servicios mediante correo electrónico: Rafael Rivera Hurtado, Mario Alejandro Benítez Hernández, Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., Rita de Casia Flores Salazar, Gustavo Rojas Sixtos, y J MAOR Proyectos, Mantenimientos y Servicios Integrales, S. de R.L. de C.V.
4. El 25 de agosto de 2023 se llevó a cabo visita al sitio y reunión de trabajo para aclarar dudas respecto al mantenimiento, a través de la plataforma Microsoft Teams en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica con personal de la DGIF y los prestadores de servicio: Mario Alejandro Benítez Hernández, Rafael Rivera Hurtado y Gustavo Rojas Sixtos.
5. El 25 de agosto de 2023 mediante la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ" se solicitó actualización de costos estimados de ambos mantenimientos por motivo de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo.
6. El 31 de agosto de 2023 se recibieron tres cotizaciones de los prestadores de servicio asistentes a la reunión de trabajo: Mario Alejandro Benítez Hernández, Rafael Rivera Hurtado y Gustavo Rojas Sixtos.
7. Se consideraron los costos estimados obtenidos de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ"
8. Se realizó el dictamen resolutivo técnico y cuadro comparativo de precios ofertados para emitir el presente acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas, a fin de brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes y conservar en buen estado los bienes de este Alto Tribunal.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

q-U14gUQ+bng7Q0EiucwwRjzrZstPrjsxPLS6xQ=

miércoles, 6 de septiembre de 2023

PUNTO DE ACUERDO

PCAD/CCJ/ZACATECAS/011/2023

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
GUSTAVO ROJAS SIXTOS	1 de 21	FAVORABLE	NO FAVORABLE
RAFAEL RIVERA HURTADO	1 de 21	FAVORABLE	FAVORABLE
MARIO ALEJANDRO BENÍTEZ HERNÁNDEZ	1 de 21	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

El dictamen resolutivo técnico fue acreditado por las tres propuestas presentadas al cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en los catálogo de conceptos emitidos por la DGIF con lo establecido en la reunión de trabajo del 25 de agosto, respecto al cuadro comparativo de precios ofertados solo una propuesta resultó solvente al no rebasar el 20% del presupuesto base, por lo que representa las mejores condiciones del mercado y el mejor costo para este Alto Tribunal, por lo que se determina autorizar la adjudicación de los trabajos del mantenimiento consolidado a instalaciones eléctricas e hidrosanitarias a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
RAFAEL RIVERA HURTADO	\$ 104,828.43	\$ 16,772.55	\$ 121,600.98	1,010.49

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará contrato simplificado correspondiente.

El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será de 45 días naturales.

Los trabajos se ejecutarán a partir de la notificación de adjudicación al prestador de servicio.

Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos, a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.

La garantía emitida al final de los trabajos cubrirá hasta la fecha del 31 de agosto de 2024.

ELABORÓ

C.P. BEATRIZ FCA. GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

MTRO. JOSÉ ABEL VÁZQUEZ VILLALOBOS
DIRECTOR DE LA CCJ